SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 MAYO 2011
OPERADOR 10
QUITO

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de mayo de 2011

A los señores Accionistas de:

TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 e la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi acamen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo la declaración respectiva, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimento de las normas legales, estatuarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TLECOMUNICACIONES HUBCOM S.A. al 31 de diciembre del 2010, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.
R.U.C. 1792158486001
FIRMA AUTORIZADA

Gabriela Montesdeoca
COMISARIO PRINCIPAL

RUC. 0602441404001